

cost/ac.



Ayuntamiento
Utrera

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno: 954860050 – Fax 955861915

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/29762
Fecha: 25/09/2026 12:11

FEDERACION ANDALUZA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Nº ENTRADA 36834
FECHA 2-10-26

Área	ALCALDÍA
Unidad Administrativa	SECRETARÍA GENERAL
Servicio	SECRETARÍA GENERAL
Departamento	
Oficina	SECRETARÍA GENERAL
DIR-3	LA0001337
Número de expediente	
Asunto	Remisión Acuerdo Pleno Ordinario 24/09/2026 Punto 2.
Referencia	JBL/rmddr/rmb

FEMP.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 22.
EDIFICIO HERMES. PLANTA 3ª.
41018 – SEVILLA.

Por la presente, adjunto remito acuerdo adoptado por el Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, relativo al PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LA DEFENSA DE UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA ANDALUCÍA".

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0048726500G6J9B4Y4U4S6
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-
PRESIDENCIA - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 12:00:39

DOCUMENTO: 20264747877

Fecha: 25/09/2026
Hora: 12:00



comunidades autónomas de Cataluña y Canarias -haciendo valer el 50 % de voto ponderado que ostenta la Administración Central- y contando con la oposición frontal y unánime de 13 Comunidades Autónomas, tanto las gobernadas por el Partido Popular como las de Castilla-La Mancha y Asturias, gobernadas por el PSOE.

La propuesta aprobada quiebra de manera radical el principio de multilateralidad. El Consejo de Política Fiscal y Financiera fue utilizado como un mero órgano de ratificación de un modelo concebido fuera de él, fruto de concesiones bilaterales y de la ruptura del principio de igualdad entre todos los españoles. La articulación de pactos fiscales singulares resta recursos a la caja común que sostiene la equidad territorial y debilita el principio de solidaridad interterritorial que consagra la Constitución Española.

Para Andalucía, la propuesta del Ministerio de Hacienda resulta profundamente injusta e inaceptable, porque el modelo propuesto consolida una brecha en la que los andaluces recibiremos 244 euros menos por habitante que los ciudadanos de Cataluña, perpetuando una discriminación en el acceso a la financiación pública.

Estamos ante una brecha estructural no resuelta porque Andalucía soporta desde 2009 un déficit acumulado en sus entregas a cuenta y en las transferencias del Estado, acumulando una infrafinanciación histórica que supera los 4.000 millones de euros y perdiendo anualmente más de 1.400 millones respecto al promedio nacional.

El Gobierno de la Nación se negó en la reunión del 4 de septiembre a aprobar un *Fondo Transitorio de Nivelación* que compensara de forma inmediata a las comunidades peor financiadas mientras transcurre la tramitación parlamentaria del nuevo texto.

Esta infrafinanciación no es un debate abstracto sobre cifras macroeconómicas, porque afecta de manera directa a la vida cotidiana también de los ciudadanos de Utrera. De la financiación autonómica dependen la Sanidad Pública, la Educación, el Sistema de Atención a la Dependencia y el mantenimiento de las infraestructuras autonómicas de las que Utrera se beneficia diariamente. La pérdida de recursos para Andalucía se traduce inevitablemente en una mayor presión fiscal y financiera para los ayuntamientos, que actuamos como la primera administración en la atención al ciudadano.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026		2026031426000031
CN=SELLO AEAD.2.5.4.97=VATES-Q28029231.O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA.L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 08:55:59		Fecha: 17/09/2026
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004870BE00D2G0G0S3Y8H6 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07EA004870BE00D2G0G0S3Y8H6



Página 2 de 4

Los municipios no podemos permanecer ajenos a las decisiones financieras del Estado. La infrafinanciación autonómica acaba repercutiendo en el ámbito municipal, dificultando la prestación eficaz de los servicios públicos locales y obligando a los ayuntamientos a asumir competencias impropias o descompensadas sin los recursos adecuados.

Insistimos, la financiación autonómica no puede convertirse en un instrumento de negociación bilateral ni en una contraprestación vinculada a acuerdos políticos particulares.

La igualdad entre españoles exige que las reglas de financiación sean comunes y transparentes y que cualquier singularidad territorial esté debidamente justificada y no implique una merma de recursos para el resto de los ciudadanos.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular y Utrera+ proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO. Mostrar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Utrera a la propuesta de modelo de financiación autonómica aprobada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 4 de septiembre de 2026, por haberse fraguado al margen de la multilateralidad y romper los principios fundamentales de igualdad, solidaridad e equidad territorial entre los españoles.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de la Nación la paralización de la tramitación de esta propuesta y la apertura de un proceso real de negociación multilateral, en el que todas las Comunidades Autónomas puedan participar en igualdad de condiciones, garantizando que ningún español reciba menos recursos para sus servicios públicos por el lugar en el que resida.

TERCERO. Reclamar la puesta en marcha inmediata de un Fondo Transitorio de Nivelación, dotado adecuadamente, que compense de forma urgente e inminente a Andalucía mientras no entre en vigor un sistema definitivo, corregir la infrafinanciación que soporta la comunidad y garantizar la sostenibilidad de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

CUARTO. Exigir que el futuro modelo de financiación reconozca el volumen real de población de Andalucía y compense la brecha



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004870BE00D2G0G0S3Y8H6
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97-VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 08:55:59

EXPEDIENTE :
2026031426000031

Fecha: 17/09/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 3 de 4

CSV: 07EA004870BE00D2G0G0S3Y8H6